

DOCUMENTO 22_ACTA MESA DE CONTRATACION: Acta apert y desp neg filмотeca	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: LBF90-S8ZU2-IGURV Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JEFE ADMINISTRATIVO - CONTRATACION del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 17/05/2024 10:54 2.- TESORERO/A del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 17/05/2024 12:05
	ESTADO FIRMADO 17/05/2024 12:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6212237.LBF90-S8ZU2-IGURV.6B0C9E5D3C265D0A6B329F406F5860AE01B58) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do

Avda. de la Constitución, 47
28821 COSLADA (Madrid)
Teléfono: 91 627 82 00
Fax: 91 627 83 83
http://coslada.es



APERTURA DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DE UN CONTRATO PRIVADO DE SERVICIOS DE “FILMOTECA MUNICIPAL 2024-2026” DE LA CONCEJALIA DE CULTURA Y FIESTAS DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA (EXPEDIENTE 2023/90)

Tipo de procedimiento: Procedimiento negociado sin publicidad (1 Sobre)

Mesa de contratación:

Mesa de contratación:

Acto privado, asisten:

Presidente:

Fernando Aguado Barriales (Tesorero Municipal)

Vocales:

Mónica Miriam Laborda Farrán (Oficial Mayor)

José P. Viñas Bosquet (Interventor General)

Ángel Rodríguez de la Fuente, suplente vocal

José Luis Pulgar Burgos (responsable del contrato)

Secretario: Higinio Moreno Moreno

Fecha: 17 de mayo de 2024 de 2024, hora 9:12

PRESUPUESTO MAXIMO: por un presupuesto base de licitación para los dos años de contrato de 102.245€, incluido IVA, correspondiendo 84.500€ a la base imponible y 17.745€ al importe del IVA, al tipo del 21%.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: 5 días naturales

OFERTAS SOLICITADAS:

- CINES LA RAMBLA (CINES VALLEAGUADO SL- B80781503)
- CINES PLAZA COSLADA (CINES PLAZA COSLADA SL – B09742529)

OFERTAS PRESENTADAS:

- CINES LA RAMBLA (CINES VALLEAGUADO SL- B80781503)
- CINES PLAZA COSLADA (CINES PLAZA COSLADA SL – B09742529)

Aportada la documentación requerida, se procede a puntuar las ofertas:

Orden de llegada	Proveedor	Oferta económica sin IVA
1	CINES LA RAMBLA (CINES VALLEAGUADO SL- B80781503)	PRECIO UNITARIO PELICULA: 380 € PRECIO UNITARIO CORTOMETRAJE: 190 € PRECIO UNITARIO POR ACTO DE PRESENTACION PREVIO: 49 €

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO 22_ACTA MESA DE CONTRATACION: Acta apert y desp neg filmoteca	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LBF90-S8ZU2-IGURV Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JEFE ADMINISTRATIVO - CONTRATACION del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 17/05/2024 10:54 2.- TESORERO/A del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 17/05/2024 12:05	ESTADO FIRMADO 17/05/2024 12:05



Avda. de la Constitución, 47
28821 COSLADA (Madrid)
Teléfono: 91 627 82 00
Fax: 91 627 83 83
<http://coslada.es>



2	CINES PLAZA COSLADA (CINES PLAZA COSLADA SL – B09742529)	PRECIO UNITARIO PELICULA: 380 € PRECIO UNITARIO CORTOMETRAJE: 210 € PRECIO UNITARIO POR ACTO DE PRESENTACION PREVIO: 1 €
---	---	--

En aplicación de lo dispuesto en el Cuadro de Características Particulares (CCP) que rige el contrato, si se presentan varios licitadores se considerará oferta con valores anormales o desproporcionados cuando las que sean inferiores en mas de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

Por tanto, el precio unitario por acto de presentación previo de 1 € ofertado por CINES PLAZA COSLADA SL – B09742529, contiene valores anormales.

A la vista del resultado, conforme al art. 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por unanimidad, se acuerda requerir a CINES PLAZA COSLADA SL – (B09742529), para que, en el plazo máximo de tres días hábiles, justifiquen las condiciones de su oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma y en particular en lo que se refiere a los siguientes valores recogidos en los apartados 4.a) El ahorro que permita el procedimiento de los servicios prestados, 4.b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para prestar los servicios, 4.c) la innovación y originalidad de las soluciones propuestas, y 4.d) el respecto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental social o laboral, y de su subcontratación, en la licitación del procedimiento negociado del CONTRATO PRIVADO DE SERVICIOS DE “FILMOTECA MUNICIPAL 2024-2026” DE LA CONCEJALIA DE CULTURA Y FIESTAS DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA.

Siendo las 9:25 horas del día de la fecha, se da por terminado el presente acto, de todo lo cual, yo, el Secretario doy fe, quedando pendiente de aprobación el presente en la próxima sesión que celebre la mesa de contratación.

OBSERVACIONES: